

Bogotá, 25 de febrero de 2021.

**CIRCULAR INFORMATIVA  
610-005**

**PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE APOYO A LA GESTION.**

**DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: PAGO CONTRATISTAS FEBRERO 2021 Y DESCUENTO POR  
RETENCION EN LA FUENTE.**

La Gerencia de Talento Humano se permite informar las fechas de los cortes de pago que se realizarán en el mes de FEBRERO 2021, por lo cual el abono a las cuentas se efectuará en el transcurso de las 24 horas siguientes al pago, quedando de la siguiente manera el pago de los honorarios.

CONTRATOS VIGENCIA 2020	CONTRATOS VIGENCIA 2021
Para los contratistas y supervisores que tienen contrato vigente del año 2020, deberán certificar en el SCAP 2020 <b>“VIGENCIA 2020 - ¡Acceder aquí!”</b>	Los contratistas y supervisores que tienen contrato de la vigencia 2021 deberán certificarse en el sistema de información SCAP 2021 <b>“ VIGENCIA 2021 - ¡Acceder aquí!”</b>

**1. Fechas de pago**

FEBRERO			
APERTURA SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE CONFIRMACION DEL REGISTRO DE PAGO EN EL SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA DE PAGO
26 de febrero de 2021	01 de marzo de 2021	03 de marzo de 2021	04 de marzo de 2021
05 de marzo de 2021	08 de marzo de 2021	09 de marzo de 2021	10 de marzo de 2021

**2. Documentos.**

Los supervisores y contratistas deben subir los documentos al sistema SCAP con firma original.

Recuerde que los documentos que debe subir son:

- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor

- El informe de actividades del contratista
- Informe periódico del supervisor
- Planilla del pago de aportes de seguridad social
- El formato de condición tributaria y certificación de aportes obligatorios al sistema integral de seguridad social.

Los contratistas que declaren IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple, deberán enviar los documentos diligenciados al correo [bleydy.castillo@unad.edu.co](mailto:bleydy.castillo@unad.edu.co), para previa revisión y envío de la documentación a la oficina de tesorería.

Nota: Los documentos se deberán radicar en la Gerencia de Talento Humano desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 03 de marzo de 2021.

Documentos que no se encuentren en la Gerencia de Talento Humano, en las fechas establecidas en la presente circular y en firma original no se aprobara para pago.

### **3. Descuento por retención en la fuente.**

Se recuerda a todos los contratistas declarantes de IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple que se **ACTUALIZO** el “FORMATO DE CONDICIÓN TRIBUTARIA Y CERTIFICACIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL código F-4-4-21 versión (8-04-03-2020)”.

En la página de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD, encontrarán las aclaraciones pertinentes para diligenciar la información requerida en “**Evidencia Seguridad Social- Información Tributaria**”. Cualquier duda al respecto será atendida por la Oficina de Tesorería.

Agradecemos tener en cuenta lo dispuesto en este documento.

Atentamente,



**ALEXANDER GUESTAS MAHECHA**  
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena.